

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CLUB DEPORTIVO LOMAS DE MACUL
MACUL

DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OGS/EOM/JEV

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

6541508

RECIBIDO

15 MAY 2009

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN N° **2150**

SANTIAGO, 09 DE ABRIL 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

28 ABR. 2009

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		

RESUELVO

1. **DEJASE**, sin efecto la Resolución N° 10459 del 07 de Noviembre del 2008, y en su reemplazo

2. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
131184310054	Implementación deportiva (CLUB DEPORTIVO LOMAS DE MACUL)	571.900.-

3. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

4. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral 1139.

REFRENDACION

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF.POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

TOMADO RAZON
Por orden del Contralor General de la República

13 MAYO 2009

SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD



PAMELA FIGUEROA RUBIO
Subsecretario del Interior (S)

Lo que transcrito a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior